



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director Regional (e) del SENA Regional Norte de Santander, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **dos (2)** profesionales con el siguiente objeto igual: *“prestación de servicios personales para realizar acompañamiento técnico-pedagógico y control al desarrollo de las acciones de formación correspondiente a los convenios del programa de ampliación de cobertura”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director Regional (e) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Director de Empleo, Trabajo y Emprendimiento de la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección,

AUTORIZA

A La Regional Norte de Santander a contratar los servicios de **dos (2)** profesionales con el siguiente objeto igual: *“prestación de servicios personales para realizar acompañamiento técnico-pedagógico y control al desarrollo de las acciones de formación correspondiente a los convenios del programa de ampliación de cobertura”*.

Dada en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de febrero de 2021

NIDIA JEANNETTE GOMEZ PEREZ
Directora Formación Profesional

VoBo. isabel Cristina Garcia - Coordinadora GEA DFP

Revisó: Diva Magally Rodriguez - Abogada DFP

Proyectó: Paula Quiroz O.– Abogada Contratista Dirección Regional.